

- - - En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día 4 (cuatro) de julio de 1997 (mil novecientos noventa y siete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal, puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Análisis y discusión de la cuenta detallada de los ingresos y egresos registrados en el mes de mayo de 1997. 5.- Opinión afirmativa o negativa respecto a si se exenta a las asociaciones religiosas del pago de impuestos sobre transmisiones patrimoniales. 6.- Autorización a la C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, para que solicite al H. Congreso del Estado la desincorporación de la propiedad del H. Ayuntamiento respecto al polígono de terreno de una superficie de 112-15-59 Hectáreas, que comprende el fundo legal del poblado de Cerro de Ortega. 7.- Asuntos Generales. 8.- Clausura de la sesión. Aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría, por conducto del Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes habiendo respondido presente la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. - - - - -

- - - Para desahogar el SEGUNDO Punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la sesión a las 10:15 horas. - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER Punto del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión No.53 de fecha 12 de junio de 1997, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento juntamente con su C. Secretario. - - - - -

- - - Pasando luego al CUARTO punto del orden del día tomó la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, exponiendo que en el mes de mayo hubo un superávit de \$ 67,000.00 (sesenta y siete mil pesos), pero sin estar contemplados los pasivos del pago del SAR y del pagos a los Bancos; con ésto aparece que en la ceunta pública que se nos presenta ha habido congruencia entre lo propuesto y lo administrado. A continuación se entregó el libreño de la cuenta pública a los miembros del Ayuntamiento quienes lo estuvieron analizando durante más de 15 minutos , y después de éllo, el H. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó tener por analizada y discutida la cuenta detallada de -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Sr. Roberto Carrasco]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

los ingresos y egresos registrados en el mes de mayo de 1997.- -

- - - Tratándose el QUINTO punto del orden del día, la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal, expuso que las iglesias y principalmente la católica no son comerciantes ni empresas de lucro con pretención de compra y vender inmuebles, ya que lo que adquiere es única y exclusivamente para fines de su culto, y considero ser conveniente opinar favorablemente sobre la exención propuesta. - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Arq. Alejandro Estrada Robles diciendo que él consideraba conveniente la exención en el pago sobre transmisiones patrimoniales a las asociaciones religiosas, sin dejar de considerar que con esto habrá problemas a la larga: Antes de la reforma del artículo 130 constitucional los bienes eran propiedad de la nación, y ahora éstos son propiedad de las Instituciones religiosas como en el tiempo de Juárez, y repito que volverá a suceder lo acaecido después de la reforma de Juárez. - - - - -

Y tomando la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, expuso que las Leyes deben estar adecuadas a sus tiempos y no debe verse qué pueda suceder con ellas en un tiempo futuro. - - - - -

Finalmente el C. Regidor Carlos E. Velazco Macías manifestó que él no estaba de acuerdo en votar por la opinión favorable sobre la exención que se pone a consideración, sumándose a lo dicho los C.C. Regidores Gloria Rocha Villalobos, José Luis Rodríguez Virgen y Jesús Cisneros Espinosa. - - - - -

- - - A continuación y por mayoría de votos el H. Ayuntamiento acordó opinar afirmativamente sobre la exención del pago de impuestos sobre transmisiones patrimoniales en favor de las Instituciones religiosas. - - - - -

- - - Pasando luego al SEXTO punto del orden del día la C. Presidente Municipal, Lic. Espinosa Radillo, comunicó ser urgente se regularicen los lotes que comprenden el fundo legal de Cerro de Ortega, ya que obtener su escrituración fue un objetivo a llevar de su campaña para ser Presidente Municipal y considero que lo más rápido para obtener tal propósito fué que la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra, CORETT, será la Institución más preparada, por su personal y técnica, para llevar a cabo la pronta escrituración. Que la regularización se extenderá también a la colonia "El bordo y colonia Hermanos Leños" también de la población de Cerro de Ortega, ya que se tiene para ello el consentimiento del Señor Lic. Antonio Leño Alvarez del Castillo para ese objeto.- - - - -

A continuación y por unanimidad de votos autorizó el H. Ayuntamiento a la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal, para que solicite al H. Congreso del Estado la desincorporación de la propiedad del H. Ayuntamiento, respecto al polígono de terreno de una superficie de 112-15-59 hectáreas, que comprende el

fundo elgal del poblado de Cerro de Ortega. - - - - -

- - - Con relación al SEXTO punto de asuntos generales el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares expuso haber personas por la zona ce Citro-jugo que se quejan porque había una calle que fue cerrada por el señor Gudiño la cual desembocaba en la carretera y era una forma de llegar a la colonia Infonavit las Palmas. - - - - -
Luego tomó la palabra la C. Presidente Municipal y dijo que el señor Gudiño levantó la barda y se posesionó de la calle alegando tener a su favor un acta de este Honorable Cabildo, con la que acredita que esa calle la obtuvo a cambio de un lote que entregó al mismo H. Ayuntamiento. - - - - -

Tomó a continuación la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado diciendo que en esa calle que se cerró existe una querrela entre los señores Ramírez Soto, Dueñas y otros contra el H. Ayuntamiento, el cual les pidió a estos señores, hace tiempo, se alinearán ajustándose hacia sus propiedades hasta dejar una calle transitable que fue la que quedó. Pero siendo Presidente Municipal el Señor Salvador Solis se entregó dicha calle al esposo de la Sra. Eva Hortensia Orozco que la transformó en un corral de vacas; y ya con el tiempo el mismo H. Ayuntamiento le pidió a esta persona el desalojo del ganado, lo que solo se consiguió entregándole al dueño del ganado un terreno como indemnización, quedando nuevamente la calle apta para el tránsito de vehículos y de personas - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade diciendo que ese lugar siempre ha sido calle y debe conservarse como tal, como acceso a lo que se urbanizará y que en conjunto será la salida del fraccionamiento Infonavit-las Palmas. A continuación y por unanimidad de votos el Honorable Cabildo acordó encomendar a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda haga una investigación respecto a esta calle y rinda su dictamen por escrito dándolo a conocer en la próxima reunión del H. Cabildo. - - - - -

Tocándose el segundo punto de asuntos generales siguió diciendo el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares que en la colonia Lazaro Cárdenas II existe el lote de Juan Moreno debidamente circulado que invade media calle y siendo además dicho lote del área de donación, sucediendo que los vehículos ya no puedan pasar por esa calle y si difícilmente las personas. - - - - -

El Honorable Cabildo por unanimidad de votos acordó encomendar este asunto, en cuanto a su investigación, a la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda y oportunamente la remita al Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento.- En su tercera intervención el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares manifestó que en la colonia Infonavit-las Palmas se encuentran 13 lámparas que no funcionan, por lo que la C. Licda. Espinosa Radillo, Presidente Municipal, le contestó que esas deficiencias del alumbrado ya estaban reportadas en la Dirección de Servicios Municipales y que ese proble-



Handwritten initials or signature in the right margin.

Handwritten initials or signature in the right margin.

Handwritten mark or signature in the left margin.

Handwritten mark or signature in the left margin.

Handwritten mark or signature in the left margin.

Handwritten mark or signature in the left margin.

Handwritten mark or signature in the left margin.

Handwritten signature 'Anastasio Rojas Olivares' in the left margin.

ma se solucionará cuando haya dinero porque las tiendas tampoco quieren conceder crédito al H. Ayuntamiento. - - - - -
 Y ya en el cuarto punto de asuntos generales el mismo Regidor - Anastasio Rojas Olivares finalmente preguntó a la C. Presidente Municipal porqué se había suspendido la campaña de limpieza de lotes baldíos, precisamente en el momento en que estaba redituando efectividad, y los lotes empezaban a ser aseados por sus dueños. A continuación la C. Presidente Municipal contestó que dicha campaña se suspendió porque no redituaba lo suficiente y por las molestias que propiciaba tanto a los dueños de los lotes como a los funcionarios de este Ayuntamiento. - - - - -

- - - En el quinto punto de asuntos generales el C. Regidor Audelino Flores Jurado tomó la palabra diciendo que el policía últimamente fallecido ha provocado un problema que no ha tenido solución porque a su señora no se le ha pagado sus quincenas. - - - Para esto tomó la palabra la C. Licda. Espinosa Radillo, Presidente Municipal diciendo que dicho policía comenzó a laborar a los 84 años de edad, posiblemente por un compromiso, muere a los 94 años de edad y con 10 años de antigüedad; se pretende sea jubilado por éllo se le asignó entregarle a la viuda el importe del seguro de vida, la prestación de marcha y 6 meses de sueldo como pago único evitando así dejar una carga futura al H. Ayuntamiento; siendo necesario que éste se capitalice para el futuro y con siga bienes para emplearlos en la ejecución de sus fines como sería el de adquirir camiones para la limpieza, etcétera. También cabe decir que es triste que no hayamos reformado los reglamentos obsoletos que tenemos, no obstante el trabajo que se hizo para éllo, y posiblemente se nos reclame en un futuro esta abstención tan notoria. - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado diciendo existir un acuerdo del H. Cabildo, en el sentido de que tanto al policía fallecido como a otras personas que estaban cumpliendo con sus requisitos para ser jubilados se les autoriza su pre-jubilación, lo que debe respetarse y cumplirse, aclarando que su señora viuda ya está muy grande de edad y posiblemente pronto deje de existir, extinguiéndose así la carga del H. Ayuntamiento. - - - - -

También tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade diciendo que se le pague a la señora viuda mientras se arregla este asunto en tanto estudiamos el convenio. - - - - -

A continuación tomó la palabra nuevamente el C. Regidor Audelino Flores Jurado haciendo hincapié en que la C. Oficial Mayor del Ayuntamiento contrató por su cuenta una compañía de seguros que dejó fuera de cobertura al policía fallecido recientemente, y ahora pagará dicho seguro el propio Ayuntamiento, lo cual resulta reprochable. - - - - -

Y tomando a continuación la palabra el C. Regidor Alejandro Estrada Robles dijo que existe un convenio para liquidarle a la viuda

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 A large stylized 'U' or '2' at the top.
 A signature below it.
 Another signature below that.
 A signature further down.
 A signature at the bottom left, possibly 'Alejandro Estrada Robles'.

Handwritten notes and signatures on the top right margin:
 A signature at the top right.
 A signature below it.

Handwritten note 'Me' in a circle on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right corner.

del policía recientemente muerto las prestaciones se Seguro de Vida, seguro de marcha y pago de 6 meses de sueldo y después de éllo el H. Ayuntamiento quedará libre de cualquier otra prestación, con la advertencia de que se quite de dicho convenio la cláusula consistente en que después de recibir estas prestaciones la señora viuda ya no podrá exigir más en el futuro. - - - - -

A continuación tomó la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Robert Nieto Carrazco, diciendo que, como aclaración, si la señora hoy viuda del policía firma una renuncia a exigir en el futuro el pago de estas prestaciones, y si tiene derecho a ellas, no surte efecto tal renuncia porque el trabajador a su derecho-habiente no pueden renunciar a los derechos labores inherentes. - - - - -

También para ésto el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade enfático dijo que en la actualidad existe un acuerdo del H.Cabildo de pre-jubilación en favor del policía últimamente fallecido, y existe también un convenio sin cláusula de renuncia que debe de firmar la hoy viuda del citado policía, por lo que procede se haga un estudio de ambas gestiones y se nos diga el pro y el contra de las mismas para llegar a un acuerdo definitivo. - - - - -

Tomó luego la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrazco, diciendo que el menos culpable en estos casos es el trabajador, siendo responsable únicamente el que lo contrató, por lo que es pertinente seguir una idagatoria conforme lo propone el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade. - - - - -

Luego tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado proponiendo que se le paguen las prestaciones que se han dicho a la viuda del policía últimamente fallecido, conforme al convenio descrito pero sin la cláusula de renuncia, o simplemente se cubran las prestaciones sin convenio alguno. - - - - -

Finalmente la C. Presidente Municipal Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo manifestó que no se opone al pago que le corresponda a la viuda del policía, recientemente fallecido, sino sólo pretende una justificación o respaldo legal para efectuar dicho pago.-

A continuación el H. Ayuntamiento acordó por unanimidad de votos pagarle a la viuda del policía LUIS PARTIDA BARRAGAN, fallecido recientemente, el importe del seguro de vida, del seguro de marcha y mensualmente el sueldo hasta diciembre para que después la siguiente administración cubra el faltante.- - - - -

- - - En el sexto punto de asuntos generales la C. Regidora Ma. Viky Tapia Alcántar hizo referencia sobre los tres tubos de fierro que debieron entregarse a jóvenes en solidaridad y que no se les entregaron por causas ajenas a éstos, procediendo a cambio se les entregue una inmenización a cambio del no cumplimiento de entrega de estos tubos, que fueron a la vez objeto de donación hecha por el H. Cabildo para la población de Chanchopa. A continuación el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó que a este asunto se avoque la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas quien debe hacer la investigación correspondiente y la que notificará a este H. Cabildo para su pronta solución. - - -

En el séptimo punto de asuntos generales el C. Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrasco, pidió que respecto al asunto que se le encomendó en la reunión anterior a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Pública sobre un lote urbano que el H. Ayuntamiento vendió a LEONARDO BLANCO CANDELARES, ya debe hacerse del conocimiento de este H. Cabildo, para que el asunto no se haga más largo. A lo que contestó el C. Arq. Alejandro Estrada Robles diciendo que esa investigación ya se hizo pero quiere entregarlo por escrito a este H. Cabildo para que sea más precisa.- También siguió diciendo el C. Lic. Roberto Nieto Carrasco que con respecto al colector que pasa por un lado del IAETAC me comprometo a traer la documentación correspondiente, solicitando a cambio se haga constar la entrega en estos momento del convenio celebrado entre el propio Ayuntamiento y el predio rústico sirviente del citado colector, solicitando se inserte textualmente su parte esencial. Y como punto siguiente el H. Cabildo por unanimidad de votos resolvió tomar en cuenta lo dispuesto por el C. Síndico Municipal, insertandose a la vez en la presente acta la parte esencial de dicho convenio la que queda como sigue:

..." Convenio que con fecha 10 de noviembre de 1992, celebran por una parte, el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col.... Representada

en este acto por los C.C. Federico Gudiño Novoa, Presidente Municipal... Por el Organismo normativo federal, la Comisión Nacional del agua, por conducto del Ing. Adolfo Valdez Valdez SubGerente de Agua Potable y saneamiento, y por la otra la Sra. María de Jesús Rodríguez de Ramos, propietaria de un predio rústico denominado "El Delirio";....

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., como Organismo Ejecutor de la Obra de beneficio social denominada " Colector Sanitario Oriente", en este acto, solicita a la Sra. María de Jesús Rodríguez de Ramos, propietaria del predio rústico denominado "El Delirio", su autorización para instalar la línea de conducción del colector oriente, el cual se construye con la finalidad de sanear las descargas de aguas negras de la Cabecera municipal de Tecomán. - - - - -

SEGUNDA.- La Sra. María de Jesús Rodríguez de Ramos, acepta la solicitud hecha por el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y autoriza a dicho organismo ejecutor, la instalación de la línea de conducción del colector oriente, en una longitud aproximada de 600 m., la cual pasará por su predio denominado "El delirio"; así mismo, solicita a la Comisión Nacional de Agua, como organismo normativo federal, la autorización para en un futuro, poder aprovechar que pasa por su predio la tubería del drenaje sanitario y conectarse con fines de uso domestico. - - - - -

TERCERA.- La Comisión Nacional del Agua, Gerencia en Colima, como

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

organismo normativo federal, retoma la solicitud hecha por la - Sra. María de Jesús Rodríguez de Ramos, y se compromete a reali- zar las gestiones ante las autoridades municipales, para que en un futuro, pueda aprovechar el paso del colector y se entronque a el, en la inteligencia de que se deberá cumplir con todas las especificaciones y normatividad que dicte la Ley en la materia o en su caso la Ley de fraccionamientos. - - - - -

Guillermo Quiles Lopez

CUARTA.- La Sra. María de Jesús Rodríguez de Ramos, acepta la - propuesta hecha por la Comisión Nacional de Agua, de ser gestor' ante el H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., para que se le autori- ce en un futuro el aprovechamiento de la linea del colector que pasará por su predio, cumpliendo las condiciones que de ella se deriven. - - - - -

Me

Leído que fue el presente por los otorgantes debidamente entera- dos de su valor, alcance y consecuencia, se manifiestan conformes ratificando su contenido. - - - - -

U

POR EL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL DIRECTOR DE OBRAS - PUBLICAS MUNICIPALES

C.FEDERICO GUDIÑO NOVOA

ING. GUILLERMO QUILES LOPEZ

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

EL SUBGERENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EL PROPIETARIO DEL PREDIO

ING. RODOLFO VALDEZ VALDEZ

SRA.MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE RAMOS

A continuación tomó la palabra el C. Regidor Roberto Alcaraz - Andrade, y expuso que en fecha próxima se celebrará un nuevo ani- versario de la fundación de la población de Caxitlán por lo que es necesario celebrar una serie de conferencias, acontecimientos de música selecta y además eventos que hagan resaltar este acon- tecimiento, y entre ellos entregar al C. Lic. Carlos de la Ma - drid Virgen, Gobernador Constitucional del Estado, una precea o pergamino como reconocimiento a los apoyos que siempre brindó al H. Ayuntamiento y por su sexenio que en breve llegará a un feliz término. A continuación el H. Ayuntamiento por unanimidad de vo- tos acordó programarse y efectuarse en su oportunidad lo propues- to por el C. Regidor Roberto Alcaraz Andrade. - - - - -

Ya para terminar el C. Regidor Audelino Flores Jurado informó - que una persona de Cofradía de Morelos posee una licencia para - explotar un negocio como disco en un terreno de su propiedad, que actualmente lo presta al Comisario de Cofradía de Morelos para - sus eventos que organiza también como disco; que además esta per- sona ya ha hecho pagos municipales a ese respecto y quiere hechar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

